lueron condimilios en ente

astiau; pusiéroulos en fila,

hiego sobre ellos, bucedio

sitio, el uno era un michigo gallego, que

cubic des brinzes en la cabeza, ly et otro-un

Caro iba entre ellos; se peçó completamento

joyen, pasado de una bala por el pecho.

titucional de Cadiz-acerca de 10s lasi-

JUEVES 23 DE JULIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Libreria de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40. D. Matías Mascaró. D. Joaquin Cirer y Miramont. Sale todos los dias.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

En Mallorca, por un mes. in in in in in in 10 ms. vu. En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . 12 id. En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADADA

CONGRESO.

Sesion del dia 25 de junio.

PRESIDENCIA DEL SENOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta à las dos ménos cuarto, se leyó el acta.anterior y fué aprobada. Los señores marques de Montecastro y Sanjurjo, so-

licitaron que constase su voto conforme con la mayoría en la votacion nominal verificada en la sesion del mártes sobre la cuestion de imprenta. Se leyó una comunicacion del señor Romero Toro,

anunciando que no podia asistir á la sesion por desgracias de familia. Pasaron á la comision de actas varios documentos re-

lativos à las elecciones. Se concedió licencia à los señores Roncali, Cavero,

conde de Pallares, Lopez Serrano y Dalmau. Se mandó unir al espediente una esposicion de la casa de Montor en Paris, pidiendo la suspension del debate sobre el ferro-carril de Tudela á Bilbao, por un plazo de quince dias, á fin de presentarse en la subasta. Quedó sobre la mesa el dictamen de la comision, pi-

diendo la aprobacion del acta de Medina de Pomar. Se leyó y anunció que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision de imprenta, proponiendo la aprobacion del proyecto de autorizacion presentado por el gobierno.

Varios señores diputados pidieron la palabra en dis-

tintos sentidos. El señor BORREGO: Reclamamos la lectura del órden en que se ha pedido la palabra sobre el proyecto de imprenta.

124 y 126 del reglamento. (Se leyeron.) Segun estos artículos, la palabra se pide por escrito ó desde el mismo asiento. Como no se ha hecho así, la mesa ha apuntado a los señores diputados segun ha creido oirlos pedir la palabra, en el orden siguiente:

En contra: los señores Mazo, Campoamor, Ayala, Borrego, Coello, Verdugo, Illas y Vidal. En pró: los señores Navarro, Villoslada, Martinez

Martí y Roca de Togores. El señor GONZALEZ DE LA VEGA: He sido uno de los primeros que han pedido la palabra en contra. El señor PRESIDENTE: Tiene V. S. razon y se le

anotará. Pasó à la comision una enmienda del señor Fuentes al dictamen relativo al ferro-carril de Tudela a Bilbao.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobó sin discusion el acta de Allariz, quedando admitido el señor don Eugenio de Ochoa.

Igualmente fué admitido por Almería el señor Martinez Almagro, n milo si y sublisisso si El señor PRESIDENTE: No estando presente el se-

ministro de Estado, ni el señor Egaña, se suspende por media hora la sesion. Eran las dos y cuarto.

A las dos y media volvieron los señores diputados al

Tratado de limites. Continuando esta discusión, dipo ...

El señor EGANA: No voy-à fatigar al Congreso con una historia político-legal del negocio que nos ocupa: el que guste, podrá consultar las Memorias, que se han publicado en gran número. El deber del diputado, es tratar los asuntos bajo el aspecto práctico y de aplicacion.

Séame lícito lamentar, boy como el otro dia, la falta de documentos indispensables para el esclarecimiento de este debate. ¿Cómo no se ha oido á los cuerpos militares facultativos en esta cuestion? En 1838, 1841 y 1842, se ha creido un deber el oirlos solo para la apertura de una carretera por el valle del Baztan y por Canfranc; y ahora que traeis a los franceses hasta la cresta, hasta la gran muralla que ha puesto la Providencia entre uno y otro pueblo, ino creeis conveniente consultarlos? Qué especie de consideracion desasada se tiene con Francia, que parece que nos hace temer la produccion de dictamenes que apoyen nuestro derecho? ¿Por qué uo se han traido las Memorias que à fines del pasado siglo escribieron ilustres generales; como Morla, Ofarriz, Urrutia, sobre la defensa que convenia establecer? ¿Saben los señores diputados cómo pensaban aquellos hombres ilustres, con relacion à la frontera occidental del Pirineo? Se lo voy á leer.

Proponian: primero, la construccion de una plaza enentre el puerto de Pasajes y la frontera; segundo, lo de . un castillo sobre el monte de Locte; tercero, un faerte en el monte de Girizu; cuarto, una plaza en las márgenes del Ebro. Esto proponian cuando no estaban abiertas las carreteras de Baztan y de Endarlaza; cuando Bayona no era como ahora un vasto arsenal de armas y municiones; cuando aun no se habia descubierto el vapor y no se podian lanzar como actualmente, en veinte v cuatro horas, sobre Cataluña, Aragon y las Vasconga-

das, la mitad de los guerreros de Francia. Fácil es conocer que lo que hoy me he propuesto tratar es una cuestion puramente militar; pido, por tan-

to, la indulgencia del Congreso, Hace siglos que Francia signe con ardor un gran proposito. Tiene sobre ciertos pantos una política constante, tradicional. Lo mismo hacen el ingles y el ruso, lo mismo haciamos nosotros en tiempo del inmortal Cisneros. Paes bien; si quereis saber cual es esa política tradicional de Francia respecto de España, no hay mas

que echar la vista sobre ese imperfecto croquis que yo I que podria despertar en la comision el salir de los au- Lo que he dicho es, que habian apreciado mal á mi enhe hecho formar estos dias.

(S. S. reparte á varios señores diputados que se le acercan, ejemplares del croquis de que habla.)

La historia os dice que Luis XIV no tenia otro pensamiento que España, ni otra pesadilla que el Pirineo. «Ya no hay Pirineos,» dijo cuando hubo de venir á España Felipe V. Los tratados, ¿qué dicen? ¿Qué dice la crónica consignada en este mapa? Que desde 1400 acá, la Francia no ha perdido ocasion de avanzar en las vertientes septentrionales del Pirineo. Ahí teneis marcados con líneas que hacen subir los colores al rostro de todo buen español, los pasos que ha dado. Ya la tenemos en la cima de nuestra fortaleza, dispuesta á abrazar manojos de pueblos españoles, como si fueran manojos de espigas. Ya corona la altura para dominar desde allí todas las defensas de España A la izquierda, con solo moverse, inunda hasta Roncevalles, por la derecha, os inutiliza las posiciones de Velate, flanquea el Baztan, y con correrse un poco mas puede penetrar por Verástegui y Ataun, hasta el corazon de la baja Gnipúzcoa. Entónces, señores, la defensa del Pirineo será imposible, y nuestros ejércitos no tendrán mas remedio que retirarse detrás del Ebro.

Esta es una cuestion en que debe prescindirse de los respetos que en otros casos justamente os guiaran; y segun voteis, así se dirá que seguís las huellas de los héroes del 2 de mayo, o se dirá que habeis consentido en caminar con la cabeza baja detras del trinnfador.

Hace 140 años se trató de otra cuestion de límites, celebráronse conferencias entre los plenipotenciarios españoles y franceses, y conformes ya, se presentaron Felipe V. ¿Qué respondió aquel rey, que habia nacido frances? ¿Qué contestó aquel fundador de las academias, á que hoy pertenece el señor ministro de Estado? Se negó resueltamente á ratificar el tratado. Y cuidado que no se trataba de asunto de tanta importancia como ahora. Grande y generosa prueba de abuegacion, que basta-El señor PRESIDENTE: Se van á leer los artículos | ria á dar á este rey un sello de grandeza si no tuviese otros títulos á la memoria de los españoles.

Voy á hablaros de otro hecho en que intervino un ministerio compuesto de progresistas; el ministerio regencia de 1841. Por consecuencia de la guerra civil, España debia á Inglaterra una cantidad de 5 ó seis millones de reales, por sueldos de la legion británica. Entónces se creyó mas ventajoso vender unos islotes desierislas de Fernando Poó y Annobon. Bajo ese supuesto, el gobierno presentó un proyecto de ley para esa cesion. Un periódico hizo entónces gran servicio al pais examinando la cuestion à fondo: El Correo Nacional dirigido por un orador eminente de esta Cámara,

Yo, redactor de aquel periódico, registré mapas, libros, y ví que aquellas islas eran un tesoro para el pais, porque estan en la embocadura del Niger, rio del cual parten otros 120 que llevan la vida y la civilizacion al interior del Africa. España conservó aquellas islas; ¿y por qué? Por un periódico.

El gobierno tenia un diario redactado con mucha templanza, y en honor de su director, el Sr. Salas y Quiroga, debo decirlo. El Sr. Salas y Quiroga, despues de examinada la cuestión, despues de los tres ó cuatro artículos que se habian escrito en esta polémica, dijo: antes que defensores del ministerio, somos españoles: senores ministros, retirad ese proyecto; y el ministerio lo retiró. Reciban, pues, aquellos dignos ministros de 1841 el elogio merecido, que en nombre de toda la nacion les tributa hoy desde este sitio el mas humilde de los tra lo que dice el señor Egaña; que asegura que hemos diputados españoles. Los nombres de aquellos honrados ministros, serán siempre citados con respeto por la his-

No os pido, señores diputados, como tampoco pediria á los ministros, si me hubiesen honrado hoy con su asistencia á este sitio, sino que hagais lo que hicieron los ministros de 1841; no pido à los amantes del gobierno representativo, sino que hagan lo que hizo en 1817 y 1831, por ideas y principios que no pasan por tan populares como los actuales. No pido sino que se ahorre á S. M. la Reina el sacrificio de poner su firma donde no la quiso poner su ilustre progenitor el rey frances, en pactos infinitamente ménos onerosos para España, que los que ahora se nos proponen.

No ignorais ya, señores, lo que vais á votar; desechad todo respeto de bandería ó de partido; votad con el corazon de vuestros padres: yo á lo menos no tendré el remordimiento de haber contribuido á abrir incautamente al estranjero las puertas de la casa paterna, tan valerosamente defendidas por nuestros antepasados en el rascurso de muchos siglos.

Se suspendió esta discusion. Juró y tomo asiento el señor Ochoa (don Eugenio.)

Continuando la discusion, dijo El señor CUETO: En valde seria que la comision quisiera disimular la impresion de sorpresa que le ha causado el discurso del señor Egaña. S. S. no ha analizado el tratado de 2 diciembre como analizan los estadistas examinando el conjunto de sus ventajas y el valor de las compensaciones respectivas, ni ha tenido en cuenta las vicisitudes de la negociacion, ni los principios que han servido de guia y de fundamento á los nego-

Ha dicho al terminar su discurso, que el Congreso conoce ya completamente la naturaleza, las tendencias y los peligros del tratado, cuando la verdad es que las censuras y las esplicaciones de mi digno amigo el señor Egaña, son mas propias para estraviar que para ilustrar al Congreso, porque S. S. ha analizado como los químicos, alterando y desnatoralizando las cosas.

El catálogo de cargos de S. S. pesa sobre el gobieruo, sobre el Senado, sobre los negociadores españoles, sobre nosotros, individnos de la comision.

Esto bastaria à apaciguar las alarmas de conciencia

torizados lábios del Sr. Egaña 34 reparos, esto es, reparos mas numerosos que los artículos del tratado mismo. Pero estas alarmas se han desvanecido completamente al advertir las graves inexactitudes que contiene la memoria que nos leyó el otro dia, y á la cual la comision podria creerse dispensada de contestar, porque á una memoria solo debe contestarse con otra.

El señor Egaña da valor de estipulaciones internacionales de límites á humildes sentencias como la de 1400, acordadas con fines localee. S. S. se ha abandonado á vaticinios infaustos, sin echar de ver que los van ticinios no son argumentos, y que llevan en sí una especie de acusacion contra la lealtad del gobierno frances, que tan noble espíritu de justicia ha demostrado en las negociaciones del tratado. No son justas ni prudentes tales dudas sobre el cumplimiento del tratado, y no hay motivo alguno para concebirlas.

Dice S. S. que todos estamos obcecados: nosotros creemos que el obcecado es el señor Egaña. Afirma que la Francia sigue tenaz un gran propósito; pero no ha esplicado cuál sea este propósito: solo ha dicho que podriamos parecer atados al carro de la inffaencia estranjera. La comision no necesita defenderse de esa insinuacion: están muy altos su patriotismo y su lealtad:

Otro cargo ha dirigido el señor Egaña al gobierno, que viene de rechazo á la comision, y es el haber procedido sin el debido examen de los importantes documentos que han debido tenerse á la vista. La comision tiene los que ha citado su señoría. Aquí están las actas de la comision negociadora, y si S. S. se hubiera acercado á examinarlas, hubiera visto citados y examinados en ellas los documentos que demuestran el derecho verdadero de cada parte. Hay mas: si el señor Egaña hubiera querido informaciones mas completas, ciertamente que el gobierno de S. M. no le hubiera negado las que hubiese pedido, como tampoco las ha negado al Senado ni á la comision del Congreso, porque no teme, no puede temer la luz en esta parte. El señor Marin y el general Monteverde han manifestado en las negociaciones, no solo tacto, inteligencia y patriotismo, sino que con la mas asídua perseverancia han examinado profunda y detenidamente todos esos documentos que echa de menos el senor Egana.

Dice S. S. que ni siquiera tenemos el tratado de Catos que pertenecian y no sirven á nada á España: las ro y Ornano. Señores, ese documento, que se halla en todas las bibliotecas de alguna importancia, ¿cómo no habia de conocerlo la comision? En cuanto á las memorias del conde de Guendulain y del señor Vidaondo, diré á S. S. que el mismo conde en el Senado no las ha creido necesarias, que con el giro ulterior del asunto han perdido la importancia que algun dia pudieron tener.

Dice S. S. que se priva á España de las faldas septentrionales Isterbegui y Beorzubustan y supone que la línea de Caro y Ornano no ha sido respetada, y que se ha llevado el actual lindero hasta las crestas. Esto es completamente inexacto. Basta, para comprenderlo, leer los artículos 7º y 16 del tratado de 2 de diciembre.

Dijo S. S. que no podria acampar allí un ejército, porque se alteraria el estado de las yerbas. Señores, gran parte de aquel territorio está poblado; ¿quién impide al gobierno convertir cada casa en un fuerte?

Hace despues el señor Egaña en la Memoria aventurados vaticinios, que no hay para qué contestar. Señores, basta leer el tratado para convencerse de que tenemos territorios en las vertientes del lado frances con-

abandonado esas vertientes. Medio de arguir cómodo y estraño; presentar hechos hipotéticos y fundar en ellos acusaciones positivas!

No causaré mas al Congreso, sino haciendo una sencilla reflexion. Dos caminos habia que seguir: la política de espera, ó la política de accion. ¿Cómo puede ser conveniente el primero á los ojos del señor Egaña, cuando él mismo dice que la Francia avanza en los Pirineos, y ve riesgos en la inaccion? Ademas, ese sistema seria dejar á los particulares el cuidado de su propia defensa: seria autorizar sangrientos conflictos: seria mantener deliberadamente en las fronteras tan vergonzosa confusion: seria volver al estado salvage.

La comision espera que el Congreso, despues de estas esplicaciones, prestará su asentimiento á la ratificacion de un tratado glorioso y conveniente para España; glorioso y conveniente tambien para Francia, porque hay siempre gloria y ventaja en poner término satisfactorio á cuestiones internacionales que causan graves perjuicios à los pueblos, y son gérmen constante de discordia entre dos Estados, llamados por sa posicion geográfica, por sus tendencias y por sus verdaderos intereses, à entenderse y respetarse.

El Sr. marques de VILLAVIEJA: Pido que se lea el art. 140 del reglamento.

Se leyó una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros en que participaba que S. M. se -habia servido señalar la hora de las siete del juéves 25 del corriente, para recibir á la comision del Congreso que habia de felicitarla por la entrada en el quinto mes de su embarazo.

El señor marques de VILLAVIEJA: Creo que el senor Egana ha faltado á la justicia que se debe á uno de los generales mas hourados y entendidos que ha entendido en la cuestion de limites.

Me limitaré solo, despues del discurso del señor Cueto á décir al señor Egaña que las fortalezas no son hoy tan necesarias, porque las suplen los pechos de nuestros soldados.

Yo no temo esas invasiones de que ha hablado S. S., pero en caso de que las hubiera, poco importaria para esa cuestion el dejar mas ó ménos estension de pactos. El señor EGANA: ¿Como habia yo de haber faltado. à las consideraciones que merece el señor Monteverde? I

tender, pero en cuanto á su ilustración y á su instruccion no podia dudar de ellas, ni las reconoce mas que yo el sener marques de Villavieja.

En cuanto á la segunda parte del discurso de S. S., le diré, que reconociendo su mayor competencia en este punto; me parece que nunca dejarán de tener importancia las fortificaciones naturales del terreno.

Con este motivo diré al señor Cueto, en la mayor parte de sus contestaciones á mi primer discurso, me ha hecho incurrir en contradicciones. Ha dicho S. S., por ejemplo, que yo he llamado tratado internacional á la sentencia arbitral de 1400, y yo no he podido decir esto, porque desde luego dije que era una sentencia. No entro en consideraciones por no molestar mas al

El señor marques de VILLAVIEJA: En las pocas palabras que he dirigido al Congreso, celebra haber dado motivo al señor Egaña para hacer esa rectificacion; pero yo creo que al decir que todos habian estado obcecados, y que solo el señor Egaña veia claro en esta

cuestion, se inferia una injusticia contra esos señores. El señor EGANA: No concibo la libertad de discusion si se ha de considerar que es injusticia ó injuría decir que se habian obcecado unas personas. Yo creo que se pueden haber equivocado lo mismo que vo, y conforme no me ofenderian si me llamaran obcecado, creo que no deben ofenderse ellas, pues que esta palabra deja á salvo sus buenas intenciones.

El señor CUETO: Me acusa el señor Egaña de haber cometido una equivocacion, atribuyéndole la calificacion de tratado internacional á la sentencia arbitral de 1400. Yo creí haberlo oido así, y así está espresamente consignado en el discurso impreso de S. S., acaso por equivocacion material.

El señor EGANA: Hay una equivocacion material, puesto que yo mismo la he llamado sentencia arbitral, y no podia, por lo tanto, darle el nombre de tratado internacional.

El señor LASALA: Me limitaré à brevisimas observaciones; dia vendrá en que reclame la atencion del Congreso; pero hoy solo voy á dirijir algunas preguntas á la

La soberanía del Vidasoa la ha tenido siempre la república de Oyarzu, y luego la ciudad de Fuenterrabia. Los franceses se han opuesto siempre y ha habido contiendas sangrientas. La ciudad de Fuenterrabía, que ha merecido siempre honores y beneficios de los soberanos, estendia su jurisdiccion en el rio hasta dentro de las mas altas mareas, y por el nuevo tratado se determina el límite con arreglo á los tratados de Viena; pero esto podria producir el inconveniente de que no se supiera en qué aguas estaban anclados los buques existentes en Fuenterrabía, y yo llamo la atencion del gobierno para que en los reglamentos se evite esta clase de conflictos.

Otro inconveniente puede haber en el tratado, y es que no puedan las embarcaciones españolas pasar al are. nal frances à recoger los materiales necesarios para su agricultura; porque si esto se vérificara, seria la muerte de esta misma agricultura, y llamo tambien sobre esto la atencion del gobierno de S. M.

Del art. 24 ke de decit que los fondos procedentes de la Nasa, han venido subiendo en los tres últimos años, y que como es probable que continuen del mismo modo. se perjudicaba á la villa de Fuenterrabía, dándole una suma que al interes anual de 5 por 100, representa el capital de que se le priva por la prohibicion de la pesca en este estanque.

He oido augurar que urge mucho la ratificacion de este tratado, porque de no hacerse, acaso correrá sangre española, y á pesar de estas ligeras observaciones, no será mi voto el que le falte.

El señor OROBIO: Las impuguaciones del señor Lasala han sido tan breves que casi no necesitaban reba-

El gobierno, que tiene un gran interes en que los pueblos españoles no salgan perjudicados, cuidará de que en los reglamentos queden sus derechos bien consig-

En cuanto á la indemnizacion que recibirá Fuenterrabía por el estanque de la Nasa, será muy difícil que se pueda hacer variacion en ella. Pero es claro tambien que el gobierno cuidará de que las ciudades españolas salgan lo mas beneficiadas posible.

Voy ahora a ocuparme del discurso del señor Egaña al que ha contestado tan violentamente el señor Cueto. Todos los hombres de todos los partidos, escepto el senor Egana, han aprobado este proyecto; y lo mas grave es, que al concluir su discurso ha dicho S. S., que despues de haberle oido, ya podrian los señores diputados votar con los suficientes datos y no como ignorantes ó menores. Yo debo rechazar estas palabras, con las cuales el señor Egaña no ha tratado de ofender la ilustracion del Congreso, que nunca puede ser, ni ignorante ni

menor. El tratado presente solo en Ondarroa varía la línea trazada por el Caro y Ornano; y léjos de de:atender la parte militar: ha atendido mucho à ella, quedando con mas fronteras desde las que pueda hacer frente al peligro de una invasion.

Concluiré, señores, manifestando que las cesiones que hemos hecho á los-franceses, han sido en su mayor parte de terrenos que no estaban poseidos, y que los que les hemos dado de nuestra propiedad esclusiva, han sido compensados con la cesion del monte de Irati. Creo, pues que el proyecto que se discute es beneficioso para ambas naciones, y que los señores diputados deben aprobarlo.

El señor ministro de ESTADO: Pocas palabras serán las que tenga el gobierno que dirigir al Congreso en esta cuestion. Los señores diputados comprenderán que el gobierno no tiene necesidad de defender este tratado que no está ratificado todavía, tanto por las razones espuestas en la discusion, cuanto porque lo han encontrado bueno hombres de muy distintas opiniones.

En la Constitucion se establece que los tratados generales, es de la responsalidad del gobierno ratificarlos. Este se preguntó al Consejo real, si debia ó no ratificarse por el gobierno, y el Consejo opinó que debia presentarse à las Cortes.

Asi se ha hecho, y yo rnego al Congreso que le apruebe.

El gobierno cree que debe limitarse á estas palabras

tado en el anterior debate. El Sr. EGAÑA: La sobriedad de las palabras del sefior Pidal, indica bien claramente que la cuestion no es tan elara como ha querido manifestar el señor Orobio, y que yo de buena fe puedo entenderla de distinto mo-do de S: S.

por el estudio de esta cuestion, y porque ya se han tra-

· El señor ministro de ESTADO: Creo que el Congreso comprenderá bien el alcance de las palabras que he pronunciado y las razones que tiene el gobierno para no ser mas estenso. El gobierno no tendria inconveniente en . defender ese dictamen, si no fuera por la posicion en que se coloca la falta de ratificacion del tratado.

El señor ECHARRI: Parecerá estraño que siendo diputado por Navarra, pais á quien afecta mas directamente el tratado, no me haya levantado á hablar en esta cuestion; pero esto ha provenido de que no he recibido reclamacion alguna de aquellos pueblos, y que por el contrario, lo único que he recibido ha sido una comunicacion de la diputacion provincial de Navarra, en que manifiesta estar muy satisfecha del tratado. Lo único que he recibido en que hubiera alguna queja, es una esposicion del valle de Aezcoa, en que se dice que se le seguirá perjuicio de la compascuidad que en el tratado se establece. Por lo cual yo suplicaria al señor ministro que de no poder hacer alguna variacion en la segunda parte del art. 13 de este tratado, dispense á aquellos habitantes la proteccion que han menester.

Voy ahora á dirigir dos preguntas al gobierno de S. M.: primera, si los documentos que se han examinado para la ratificacion del tratado, podrán influir en l decision sobre las cuestiones de pactos que tengan los pueblos entre sí; y segunda, si en los terrenos arrenda-

dos podrán construir los españoles. El señor CUETO: En las palabras que el señor Echarri acaba de pronunciar, hay dos puntos muy diferentes, uno es un cargo al tratado, y otro es una pregunta dirigida al gobierno de S. M.

Voy á contestar con mucha brevedad al cargo que S. S. ha dirigido á una de las estipulaciones del tratado, que la comision está en el deber de sostener.

Censura el señor Echarri que se haya conservado al valle de Azcoa la «facería» de pastos que tiene en el valle de Cisa. El principio que en el tratado ha dominado y está consignado en uno de sus artículos, es la supresion de todas las «tacerías,» de todos esos convenios recíprocos relativos al aprovechamiento de pastos. Las «facerias» eran la causa de las perturbaciones que muchas veces ocurrian entre los pueblos limítrofes, y de tal modo se ha reconocido siempre ese principio, que los generales Caro y Ornano lo consignarou en el tratado de

El tratado que nos ocupa ha consignado tambien tan provechoso principio, y solo ha conservado, por circunstancias especiales, dos «facerías.» Una és la del valle de Roncal, que sué convenida en 1375: por ella se establece una especie de feudo, que conservan con recíproco contento el valle frances de Beratons y el español de Roncal; y segun el cual, en dia determinado entregan los de Baretons á los de Roncal tres vacas sin tacha ni defectos. Es este un recuerdo de antiguas tradiciones. que conservan con cuidadoso esmero los valles Navarros,

La otra «facería» es la relativa al valle de Aezcoa, y se ha conservado por otra razon que podrá el Sr. Echarri apreciar en su justo valor. Esa «facería» data desde 1556, y se estableció como condicion de la concesion de las cumbres del Pirineo, que le adjudicaron al valle de

La Francia se ha negado á suprimir esa «facería» sin cambiar la línea de demarcacion, porque conforme al testo del antiguo contrato, el aumento de territorio concedido á Aezcoa, y la contestacion de la «facería,» eran condiciones inseparables, y dependia la conservacion de una de ellas del nacimiento de la otra.

Un interes mas alto que el interes del valle, aconsejaba sel respeto de la sentencia de 1556, y mantener la «facería,» que es recíproca y que fué estipulada por el valle Español, con tal de conservar á España por aque-

lla parte las crestas del Pirineo. Me parece que despues de esta esplicacion se convencerá el señor Echarri de que la comision obro bien, conservando esa «facería;» y por todo esto espero que el Congreso se servirá aprobar lo que en el tratado se

El señor EGANA: No sé si habrá variado la opinion de Navarra, pero hace dos meses recibí una esposicion en la cual se me felicitaba por la intencion de oponerme á este proyecto.

El señor ECHARRI: No dudo de lo que dice el senor Egana; pero yo he recibido una esposicion de fecha 5 de abril, en que se me rogaba influyera para la aprobacion de ese tratado, con la sola salvedad que he dicho antes, respecto al art. 13.

El señor ministro de Estado: El gobierno no puede contestar á la segunda pregunta del señor Echarri, porque no puede esplicar sin concurso del gobierno frances un tratado internacional.

En cuanto á la primera, manifestaré à S. S. que en nada influirán esos documentos relativos al tratado en las cuestiones de los pueblos españoles entre sí.

Leido el proyecto y puesto á votacion, se pidió que esta foera nominal, y así verificado, resultó aprobado por 105 votos contra 3.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos enmiendas à la ley de imprenta, y el dictàmen de la comision concediendo al señor Rovira el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El señor PRESIDENTE: Mañana no hay sesion con motivo de la solemnidad del besamanos. Pasado mañana se discutirán los dictámenes de peticiones, los de actas que han quedado sobre la mesa, y el del ferro-carril de Tudela á Bilbao.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

Correo de ayer.

El vapor-correo El Rey D. Jaime I, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, à las 4 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza

usciones, - v que los senores diputados deben apro-

en 7 horas de navegacion desde el último punto, conduciendo à su bordo la correspondencia pública y 65 pasageros.

Nuestro corresponsal de aquella ciudad nos remite los números del Diario Mercantil de los dias 18, 19, 20 y 21, que traen noticias de Madrid correspondientes á los dias 16, 17, 18 y 19. De ellos tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

La ley autorizando la construccion de la línea de ferro-carril de Bilbao por Miranda á Tudela.

Una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, recomendando á los obispos ausilien á los artistas que envie el gobierno para examinar los monumentos arquitectónicos de España.

Otra para que continue exigiéndose como hasta aquí el derecho de 5 y 6 rs., segun bandera, á la libra de seda cruda ó hilada sin torcer, á su importacion en el

Otra habilitando la aduana de Arenys de Mar para la esportacion directa del estrangero de las maderas, arboladuras y otros útiles necesarios para la construccion de buques.

Otra recomendando el cumplimiento de órdenes anteriores para que las juntas de sanidad apliquen al traro de patente sucia à los buques procedentes de Monte-

El Real decreto declarando terminada la legislatura de 1857.

Una Real órden dando las gracias en nombre de S. M. á los que prestaron en 27 de febrero último sus ausilios á la goleta austríaca Na-Heba, cuyos nombres podrán ver nuestros lectores en la seccion oficial.

Otra idem reproduciendo la de Mayo de 1849, que prohibe los enterramientos en las iglesias.

Otra idem circular á varios gobernadores, dándoles gracias por su celo en las operaciones del reemplazo del ejército.

Otra idem autorizando á D. Benito Beriz para practicar los estudios de un canal de riego, que partiendo del Ebro, fertilice los campos de la parte superior de Tudela y otros pueblos hasta Zaragoza.

Otra idem autorizando á D. Mariano Romea y Ezguerra para hacer los estudios de un canal de riego, que tomando aguas del rio Aragon, fertilice los campos de las cinco villas de este nombre.

Otra idem autorizando á D. Enrique Jhornton Hebert para prolongar los estudios de la via-férrea de Mora de Ebro á Reus, por este punto á Barcelona, y por Mora de Ebro hasta Molina.

Un real decreto declarando cesante à don Manuel María Fuentes, gobernador de la provincia de Málaga.

Otro nombrando para dicho cargo á don José María Montalvo.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Cáceres á don Sebastian García

Otro nombrando gefe de administracion de primera clase á D. Martin Belda.

Otro nombrando gefe de segunda clase á D. José Mangar y Jaime, y para el puesto que deja este á D. Ramon Membrado.

Una Real orden habilitando la aduana de Sóller para la introduccion de granos y semillas alimenticias procedentes del estran-

Otra concediendo el relief con abono de sueldos de que se halla en descubierto al capitan D. Manuel Moreno y del Pozo.

La ley que acaban de aprobar las cámaras, y á que S. M. la Reina ha prestado su sancion, sobre la reforma constitucional.

Un Real decreto admitiendo la renuncia que del cargo de magistrado de la Coruña ha hecho don Ramon Figueras.

Otro nombrando para esta vacante á don Francisco Espeniza.

Otro accediendo á la permuta que han hecho los presidentes de sala de las audiencias de Zaragoza y la Coruña, y segun la que don Ignacio Vivites Tapia pa-

sa á la segunda, y don Pablo Campos Carballar á la primera.

Otro concediendo la jubilación que ha solicitado D. Antonio Vazquez, oficial cesante de la secretaría de Gracia y Justicia.

Una Real orden dictando varias reglas para la formacion de los consejos de guerra en las islas Filipinas.

Otra dictando las reglas en cuya virtud se han de obtener las licencias que soliciten los empleados en la administracion militar.

Otra dando cuenta de haberse encargado de la direccion general de caballería D. Félix Alcalá Galiano.

Otra reproduciendo la Real órden de 29 de enero de este año, sobre el tiempo solemnidades de los espedientes de quintas.

Otra autorizando á D. Constantino de Ardanaz para que se encargue de la direccion de obras públicas durante la ausencia de D. Ramon Echevarría.

Otra anunciando la subasta y publicando el pliego de condiciones de la línea de ferro-carril de Tudela á Bilbao.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la sesion del dia 16.

Se abrió á las dos ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el banco negro se encontraban los señores presidente del consejo de ministros, de la Gobernacion, Marina, Hacienda, Fomento y Guerra, todos de uniforme:

En el despacho ordinario se leyó y mandó archivar la ley de reforma del senado, sancionada ya por S. M.

Entrando en la órden del dia, declaró el señor presidente que el alto cuerpo colegislador se habia reunido hoy para oir una comunicacion del gobierno; al verificarse esto, y al subir á la tribuna el presidente del consejo de ministros, pidió la palabra el señor Cantero para anunciar una interpelacion al gabinete sobre presupuestos, y el señor presidente manifestó que no podia concederla, por oponerse á ello el reglamento.

El señor Cantero insistió, y el senado acordó no concederle el uso de la palabra.

Acto contínuo el señor duque de Valencia dió lectura á un Real decreto, por el cual se declara terminada la legislatura de 1857, levantándose en seguida la sesion.

Eran las dos y cuarto.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del dia 16.

A las dos y media se abre la sesion, publicándose como ley la reforma constitucional.

El general Narvaez, de grande uniforme, subió á la tribuna y manifestó que S. M. le habia encargado hiciera presente al congreso que le era sensible no poder venir en persona á dar por terminada la actual legislatura, anadiendo que le era muy grato el patriotismo y demas altas prendas de que habia dado muestras el actual congreso. iq son sa aronal emp sol

En seguida le y ó su señoría el Real decreto declarando terminada la presente legislatura.

Oyóse un ¡viva la Reina! que fué universalmente contestado por todos los señores diputados.

Se levantó la sesion. Eran las dos y media. (Diario mercantil de Valencia.)

Noticias nacionales.

MADRID 16 DE JULIO.

Dicen las Hojas:

«Por mas que lastime nuestro corazon el relato de sangrientas ejecuciones, siquiera estas ejecuciones sean el justo castigo de un gran crimeu social, nuestros compromisos con el público nos

obligan á trasladar los siguientes pormenores que dá el Constitucional de Càdiz acerca de los fusilamientos de Sevilla:

«Los presos, dice, fueron conducidos en carros al prado de San Sebastian; pusiéronlos en fila, y una compañía hizo fuego sobre ellos. Sucedió tambien que en la descarga murieron dos curiosos que se habian colocado á espaldas de los que iban á ser arcabuceados, burlando á los centinelas que estaban puestos para evitar que pasara gente hácia aquel sitio; el uno era un anciano gallego, que recibió dos balazos en la cabeza, y el otro un jóven, pasado de una bala por el pecho.

Caro iba entre ellos; se negó completamente á declarar sus cómplices; pero entre sus papeles se habia hallado una lista con mas de 200 nombres, á consecuencia de la cual se habian hecho prisiones y se estaban haciendo. Lallave iba entre los conducidos á Utrera; contaba 75 años; era estanquero en dicha poblacion. Tenia una fortuna escasa, y habia servido en el ejército en clase de sargento. Los muertos que ha habido por los sucesos á que nos referimos ascienden á 98: 25 en el encuentro de Benaojan; 1 fusilado primeramente en Sevilla; 24 el sábado; 18 el 13; los 15 de Utrera; los 13 del Arahal, y las dos desgracias imprevistas. Referimos los acontecimientos tal como los hemos oido en distintas versiones y referencias á cartas.

- Hoy se han presentado al señor presidente del consejo de ministros los señores Calzada y Vinuesa, que han venido comisionados por las clases de la sociedad de Sevilla, para solicitar del gobierno el término de los castigos que se están imponiendo á causa de los deplorables sucesos de Andalucía. A los señores Calzada y Vinuesa se han asociado los diputados por Sevilla, los señores Sanchez Silva, Laso de la Vega, Cueto, Espinosa y otros, asi como tambien el señor Gonzalez de la Vega. Los señores Vinuesa y Calzada son portadores de una esposicion, en la que se pretende que siendo ya 53 los individuos fusilados en Sevilla, Utrera y Arahal, puede decirse que la vindicta pública está satisfecha.

El presidente del consejo de ministros, conviniendo con los deseos de los comisionados y de las demas personas asociadas á su humanitaria pretension, ha ofrecido que las causas despues de falladas por la comision militar vendrán todas á Madrid, y solo se aprobarán las sentencias de muerte de aquellos que aparezcan como gefes ó escitadores à la revolucion. Esta resolucion del gobierno ha sido comunicada inmediatamente por el telégrafo, y probablemente salvará la vida á mas de 80 individuos acusados del mismo delito que ya han purgado sus desdichados y criminales compañeros.

- Leemos en las Hojas: «Las Cortes volveran a reunirse para el mes de noviembre, en el que empezarà la legislatura de 1858 por la discusion de los presupuestos. Tambien figuran los cuerpos colegisladores, por voluntad de S. M. la Reina, en las ceremonias del parto que probablemente deberà tener lugar, segun todas las probabilidades, hàcia fines del citado mes de noviembre.

- De las dos columnas que dijimos que, por disposicion del capitan general de Búrgos, habian salido de la capital, una se halla recorriendo parte de la Rioja castellana, y la otra marchaba con direccion à Roa, á causa de la poca armonía que parece reina en aquel punto, por la diversidad de opiniones políticas de sus vecinos.

(D. M. de V.) R. Blasco:

Idem 17. ATAON De la Correspondencia autógrafa tomamos lo que sigue;

«Los comisionados venidos de Sevilla para implorar la régia clemencia, se separaron ayer del general Narvaez rogándole hiciese presente á S. M. el sentimiento de su profunda gratitud por el nuevo acto de magnanimidad añadido á los muchos y muy esplendentes con que ha enriquecido los anales de surreinado. de de la prode y isaari

- Las medidas de piedad últimamente dictadas por el piadoso corazon de S. M. la Reina, no alcanzan solo à los sublevados en Sevilla, sino tambien á los de la provincia de Jaen. El presidente del consejo manifestó ayer que habiendo dejado de llenarse algunas formalidades en las causas contra la faccion de la Carolina, en cuya consecuencia á algunos reos que merecian la pena de muerte se les habian leido sus sentencias imponiéndoles penas menores, S. M. se habia dignado inclinarse en pro de los favorecidos; con lo cual resulta que son mucho mas numerosas las mercedes que acaba de disponer la Reina.

- S. M. la Reina se había adelantado con su maternal bondad à las súplicas que ayer se dirigieron al presidente del consejo de ministros para que se pusiera fin á los castigos de muerte de Andalucía. Apenas el miércoles por la noche salió de los labios de los ministros la idea, S. M. la acogió con entusiasmo, é inmediatamente se espidió la real orden que por el telégrafo dijo la Correspondencia se habia comunicado à las autoridades de Sevilla. Estas, por su parte, habian suspendido de antemano las ejecuciones ante el clamor unánime de aquella ciudad, conmovida y

aterrada, habiendo circulado en Sevilla la noticia de que iban á ser pasados por las armas el dia 13 otros 28 ó 30 desgraciados: se presentó el dia 13 á la autoridad superior una comision compuesta de individuos del ayuntamiento y de otras corporaciones, solicitando se aplazase la ejecucion de las sentencias hasta que el gobierno resolviese sobre una instancia que se le habia elevado por conducto de los diputados de Sevilla.

Al siguiente dia 13 se presentaron tambien al capitan general todas las corporaciones y la sociedad de señoras implorando clemencia en favor

de los infelices sentenciados.

La autoridad militar accedió à tan reiteradas instancias, mandando suspender las ejecuciones hasta la resolucion de S. M. Ya se ha visto cuál ha sido la dictada por la mas magnánima y generosa de las Reinas.

- Anuncia la Epoca que el señor conde de Lucena ha renunciado al proyecto que tenia de pasar á los baños y al estrangero en vista de lo i bre, empezando las sesiones por la discusion de adelantado de la estacion.

- La Discusion, periódico de ideas avanzadas, felicita al gobierno por las medidas de piedad que acaba de dictar respecto á los sublevados en Andalucía. «Adversarios nosotros, dice, del actual gobierno, y enemigos de la actual situacion, no podemos ménos, sin embargo, de dar gracias porque ha comprendido al fin cuánto se opone á los sentimientos de la época la efusion de sangre.»

- El duque de Osuna, enviado estraordinario que ha sido de España en Rusia, debe llegar á Madrid en cuanto pasen los rigores del estío.

- Los billetes del empréstito voluntario y torzoso de 230 millones, han sido falsificados. En Barcelona ha sido preso un sugeto á quien se acusa de haberlos puesto en circulacion.

- El Criterio, periódico que con mas teson habia defendido las ideas de la union liberal, ha

dejado de publicarse.

- El gobierno ha tomado eficaces medidas para que la venta que en virtud de la ley de desamortizacion se haya hecho de los bienes de Beneficencia no perjudique á aquellos establecimientos. Ademas de mandar que se pague á los hospitales los intereses vencidos al respecto de 4 por 100 anual de las cantidades realizadas procedentes de de Nava porque son grandes por sus mugeres. cesitasen los establecimientos para cubrir obligaciones perentorias alguna parte de su capital, lo reclamen por conducto del ministerio de la Gobernacion.

- Leemos en la España:

Ha sido puesto en libertad el jóven escritor D. Eduardo Asquerino, que, como saben nuestros lectores, se hallaba preso en Sevilla, y sometido al consejo de guerra.

El tribunal militar ha reconocido su completa inocencia, pues en su contrata no aparecian mas cargos que el de haber ido á Sevilla, donde le llamaban asuntos de interes personal, y el ser detenido en el camino por una de las partidas sublevadas, como lo fueron sus demas compañeros de

- En un periódico de Córdoba se anuncia que se ha encontrado en una capilla de la Santa Iglesia Catedral la tumba y los restos mortales del poeta cordobés D. Luis de Góngora y Argote.

- A pesar de las disposiciones dictadas por las autoridades, continúan en Galicia verificándose con lamentable frecuencia los robos en sagrado. La noche del 21 de junio fué robada con fuerza y escalamiento la iglesia del pueblo de Damil, anexo á la parroquia de Guinzo de Limia, llevándose los vasos sagrados, un incensario, una naveta, un càliz, dos patenas, una cucharita, un viril y un copon, todo de plata.

En la noche del 23 al 24 fué asaltada la iglesia de Santa María del Pino, provincia de Lugo, forzando los criminales la puerta principal y llevando el relicario colocado en la custodia; arrojaron las formas consagradas y robaron tambien el cepillo de las · ánimas y tres libras de cera

- Ayer 16 de julio tuvo lugar la inauguración de la iglesia que se acaba de construir en el colegio de nuestra Señora del Carmen, sito en la plazuela de San Francisco el Grande. El Escmo. señor P. Claret, arzobispo de Cuba y confesor de S. M. la Reina, celebró la primera misa, solemnizada con música y canto. Hubo comunion general, á la que concurrieron infinidad de personas devotísimas. El mismo señor arzobispo pronunció una patética cuanto fervorosa plàtica. Despues de la misa se cantó un solemne Te-Deum y Salve. Luego se celebró otra misa, que S. E. oyó arros dillado con particular y edificante devocion.

_ Del Leon Español tomamos los siguientes

partes telegráficos:

«Viena 13.-Asegurase que el Emperador y los soberanos de Italia van á formular una queja colectiva contra el gobierno inglés, por consentir que conspiren en sus dominios à la luz del dia contra todas las monarquias los emigrados estrangeros. Dyall and solubility sortey

«Constantinopla 13.—En estos momentos se hallan conferenciando los embajadores de Francia é Inglaterra. Dicese que este último, en nombre de su gobierno, presentará un proyecto relativo á los Principados, que tal vez logrará conciliar todas las opiniones.»

- Leemos en la España:

«Se han aclarado las dudas que se presentaban i para la indicada fecha. respecto á la entrada en el senado de dos grandes de España, que lo son por derecho propio ó he- ro en Madrid del puesto que ocupa dignamente reditario. Los que en este caso se encuentren an- el señor marques de Turgot, ha sido destinado á tes ó despues de discutirse y aprobarse la ley de San Petersburgo, desvaneciéndose hasta la posibilivinculaciones, tomarán asiento en la cámara tan dad de que al señor marques de Turgot abandoluego como se abra la legislatura próxima, despues de haber acreditado que se hallan disfrutando la renta de 200,000 is. necesaria para esta alta dignidad. Son bastantes en número los que aun no han tomado, bajo este concepto, asiento en la cámara vitalicia, como tampoco los señores arzobispos electos para las sillas de Valladolid, Tarragona y Burgos. Los demas prelados metropolitanos de España tienen ya asiento en la alta cámara.»

— Dice el Estado:

«Segun hemos indicado anteriormente, las cortes volverán á reunirse probablemente en noviem-

los presupuestos de 1858. Terminada y no suspendida la legislatura de 1857, para la próxima habrá de nombrarse nuevamente por la corona presidente y vice-presidentes del Senado y de elegirse la mesa del Congreso de los diputados. No seria imposible que en alguno de estos cargos hubiese entónces va-(D. M. de Valencia.) riacion.))

R. Blasco.

Leemos en las Hojas:

«Siguen hablando de las probabilidades de que el alumbramiento de S. M. la Reina seguirá la creacion de varias grandezas de España, á favor de algunos banqueros y capitalistas que, poseedores de la renta, aspiran á trasmitir el derecho senatorial á sus herederos. De los grandes que deben entrar en el senado en virtud de la reforma, lo harán inmediatamente los duques de Alba, Villahermosa y Fernandina, los marqueses de Castelar, Sotomayor y Perales, y los condes de Maseda y Salvatierra. El duque de Frias no entrará por ahora en el senado por falta de edad, y el duque de Fernan Nuñez y el conde de Paredes

sus bienes enagenados, se ha advertido que si ne- | - Dícese que el gobierno piensa presentar en la próxima legislatura algunas reformas en la ley de reemplazo, introduciendo tambien variaciones en la de reserva; por cuyo motivo se ha mandado últimamente no llevar à cabo el sorteo ordinario

para esta última.

- El conde de Montemolin y su esposa y don Fernando y D. Sebastian de Borbon se hallan hoy tomando los baños en Viena. Tambien se encuentra allí la viuda de D. Cárlos y de un dia à otro se espera al infante D. Juan procedente de Inglaterra. Despues de lo que ha dicho la Correspondencia la reunion de estos personages no tiene otra importancia política sino la de que empiezan á realizarse los anuncios de nuestra carta de Trieste con la presencia en Viena de toda la familia del pretendiente español.

- Ya han recibido el premio de su valor y su lealtad las tropas que han contribuido al esterminio de los rebeldes de la provincia de Sevilla. Al propio tiempo que en nombre de S. M. se han dado las gracias á todas las que guarnecen aquel distrito, y el comandante D. José Artrell ha sido promovido á teniente coronel de caballería, mandando que se le tenga presente para su colocacion; se ha ordenado al capitan general que con respecto à los demas oficiales de la columna ya de infantería, ya de caballería, ya de Guardia civil ú otro instituto, proponga la gracia á que prudentemente les considere acreedores, y que con respecto á las clases inferiores, proponga asimismo un número de cruces de M. I. L. pensionadas ó no, segun corresponda.

- Hoy recibimos pormenores de las ejecuciones verificadas el 12 en Utrera. A las seis de la mañana entraron allí dos carros procedentes de Sevilla, conduciendo doce presos y escoltados por infantería y caballería. De ellos, ocho eran vecinos del mismo Utrera, entre los cuales se hallaban D. José Gabriel Lallave. Al momento fueron puestos en capilla para ser fusilados á las seis de la tarde. Estando ya la tropa á la puerta de la cárcel para llevar los reos al sitio de la ejecucion se recibió una órdeu del capitan general mandando suspender la de uno de aquellos. Los siete restantes fueron pasados por las armas de una gran descarga. Generalmente las puertas estaban cerradas, como el dia anterior habia sucedido en Sevilla; pero con dolor tenemos que decir, que co mo tambien habia sucedito en Sevilla, aquel horrible espectáculo no careció de voluntarios espectadores. Los reos fueron muy desmayados al pa-

Aquella misma noche salieron los otros cuatro presos para el Arahal, donde el 14 debieron ser fusilados con ocho mas y dos mugeres de las que mas furiosamente se habian entregado al robo y al incendio en aquella desgraciada poblacion.

-En nuestros arsenales reina la mayor actividad. Segun las órdenes del gobierno para 1º de setiembre deben hallarse dispuestos para darse á la vela algunos vapores y otros buques de los que Católica va á ser armado en guerra, y se cuenta i Azis.

con que la fragata Berenguela estará terminada

- Mr. Grammont, á quien se suponia heredene, por ahora, la corte de España.

- Sin embargo de que no hay el menor temor de que el órden se turbe en parte alguna, en complimiento de las órdenes del gobierno, algunas partidas de tropa recorren y otras se han estacionado en aquellos puntos que se ha creido conveniente vigilar por la clase de personas que los habitan. No hay el menor temor en parte alguna de que puedan reproducirse los desórdenes de Andalucía.

- Dicese que el gobierno ingles, adelantándose á las reclamaciones que se anuncian, trata de senalar á Mazzini una residencia fija ó de vigilarle al ménos muy de cerca para evitar nuevas y sangrientas tentativas de la democracia.»

Idem 19.

Roma 17 .- Su Santidad, accediendo benignamente á los ruegos de España, ha otorgado la sancion de las ventas de los hienes eclesiàsticos, hechas en los dos años anteriores, en los mismos términos que lo hizo ántes en el Concordato. La Iglesia será debidamente indemnizada por el Es-

- Dice la Península:

«Los diarios norte-americanos anuncian la llegada à la Habana de una escuadra española compuesta de dos buques de vapor, un navío de línea, dos fragatas, una corbeta y un bergantin, conduciendo unos dos mil hombres.

Los norte-americanos juzgan esas fuerzas demasiado cortas para emprender nada formal contra Méjico, y por otra parte dudan que España haya resuelto sériamente declarar esa guerra que, en su sentir, no puede ser provechosa mas que para Santa Ana y para los Estados-Unidos.

La escuadra de que se habla en las anteriores líneas, es la que salió de Cádiz hace unos tres meses. Parece positivo que, uniéndose á dichos buques algunos de los que hay en la isla de Cuba, pasarian en breve al golfo mejicano.»

- Leemos en la Iberia:

"Parece que entre los presos que en Sevilla iban á ser pasados por las armas se cuenta á un tal D. Carlos Lamotte, catedràtico de frances, y otro individuo llamado Maestre, empleado en e juzgado eclesiástico, y despues agente de negocios. Hay otros mas que tambien son personas decentes muy conocidos.n

> (D. M. de Valencia.) R. Blasco.

> > Melilla 9 de julio.

El dia 5 de los corrientes, que era correspondiente á la entrada de guardia de la kabila de Benisidel, vinieron á esta plaza considerable número de moros, tanto á pié como á caballo, celebrándose corridas con disparos de espingarda, á la carrera. Estas fiestas, que llaman correr la pólvora, no las celebran estas gentes sino en sus mayores solemnidades, así es que si bien nos mortifican con ellas no dejan de ser muy placenteros los motivos que las originan. Hicieron su entrada en direccion de la casa del brigadier gobernador l que los atiende y considera en todo lo que conviene, y despues de formar todos al frente de ella y saludarse mútuamente se dirigieron á la esplanada del sitio llamado la Alcazaba, donde corrieron la pólvora á toda satisfaccion.

Despues vagaron en cuadrillas por estas calles entrándose en todas las casas, tomando lo que se les ofrece y pidiendo lo que no les dan; y como el número era bastante considerable, no obstante que nada era de temer de ellos, porque ademas de su actitud pacífica habian sido completamente desarmados al entrar, ménos de las espingardas los de á caballo, se tomaron, sin embargo, á mayor abundamiento, las prudentísimas precauciones militares de tener algunas compañías en los cuarteles prontas à tomar las armas á cualquiera no-

(D. M. de Valencia.) J. R. Flores.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.—El Moniteur contiene dos despachos del mariscal Randon del 6 y el 8 del corriente mes, en que se reseñan nuevos é importantes triunfos obtenidos por las tropas francesas en la Kabilia. El general Massiat tomó el 27 del pasado junio la plataforma de Mellata, que los indígenas defendieron con una tenacidad sin ejemplo, haciendo caer sobre los zuavos desde el Tizibert una nube de grandes peñascos, y en seguida ocupó el pais por ella protejido. El coronel Desmarets con cuatro batallones logró coronar el 30 los están á punto de terminarse. El vapor Isabel la esfuerzos de Masiat, tomando por asalto á Ait-

Los kabilas hicieron una desesperada resistencia; ganada la muralla, quedarán aun á los franceses otros obstáculos que vencer. Las casas estaban aspilleradas y cortadas las calles con miles de barricadas, de las que tuvieron que apoderarse una á una despues de cubrirlas de cadáveres, y y pasar por encima de los de sus defensores. Una vez dueño de la ciudad el coronel Desmarets, la redujo á cenizas y volvió á unirse á la division Massiat.

El mariscal Randon comienza à ocuparse ya en la organizacion administrativa del pais conquistado. Puede decirse que la resistencia está vencida, y que todo el territorio deseado por el gobierno frances se hallará pronto sujeto á su dominacion.

Las tropas francesas han esperimentado numerosas pérdidas en los últimos encuentros, contándose en el número de las víctimas al coronel Margadell y al jefe de batallon Vallet. Las sufridas por los kabilas son innumerables.

INGLATERRA.-La dominacion britànica en la India se halla en inminente peligro. Los partes oficiales últimamente recibidos en Lóndres han producido estraordinaria sensacion. El Observer, diario semi-oficial, no ha conseguido, á pesar de sus esfuerzos, tranquilizar los ánimos. La ventaja obtenida delante de Delhi, por 1800 ingleses sobre 7000 insurgentes, no ha sido bastante á contrabalancear el efecto causado por la desercion de los 30,000 cipayos.

Tan luego como llegó la mala de la India, se reunieron en consejo los ministros de S. M. B. En él se acordó el nombramiento de sir Colin Campbell para el cargo de general en gefe de las tropas destinadas á sofocar la rebelion. El valiente general no vaciló un momento en aceptar, y despues de tener una larga entrevista en Horse-Guarels con el duque de Cambridge, partió para Marsella. Decidióse tambien el envio de nuevos refuerzos, dàndose órden á los regimientos números 42, 34 y 97, y á los batallones 2º y 20 de carabineros, para que inmediatamente se dispusieran à marchar. Segun el Globe, los precederá el 89, que en la actualidad se halla de guarnicion en el cabo de Buena Esperanza.

ITALIA.—Los papeles que se encontraron al desgraciado Pizzacone contenian un plan para la organizacion del gobierno revolucionario de Nápoles, trazado por Mazzini, y anotado con lápiz por Pizzacone. En Paris ha circulado una carta de éste dirigida à un capitan italiano, al que enviaba su testamento, y dice así:

«Voy á la libertad de Italia ó á morir. El triunfo me seria muy dulce. Arrostro sin temor la última estremidad. Mas vale morir, que vivir

ciudadano de un pais deshonrado.

Soportaria aun la vida si tuviera madre; pero esta ha lanzado su último suspiro entre mis brazos, y si mi otra madre, la Italia, ha de seguir siendo mancillada por los estrangeros y los déspotas, mejor la ausencia eterna que semejante espectáculo sin poder vengarla. Todo lo mio pertenece à quien tú sabes; á una verdadera italiana y digna amante. Mi testamento te lo dirá. A Dios.»

MEJICO.-De la Patrie del 14 del actual

tomamos las siguientes líneas:

«Las últimas noticias de Méjico presentan la situación de esta república con los mas tristes colores. La anarquía reina en todas las provincias, al paso que las conspiraciones parecen estar à la órden del dia en Méjico.

No pasa una semana sin que estalle ó sea descubierto un complot. Esta deplorable situacion llegaria á ser desesperada, si Méjico se ve precisado á sostener con sus propios recursos una guerra contra España.

Palma 25 de julio.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA CRISTINA VÍRGEN Y MÁRTIR SAN FRANCISCO SOLANO CONFESOR.

Fué santa Cristina natural de Tiro en Toscana, hija de padres idólatras, de cuyos furores se vió precisada á huir por conservar su vida con la fe prometida á su esposo Jesucristo, por el cual murió asaeteada el año 300.

San Francisco Solano fué natural de Montillo, en Andalucia, y religioso de la órden de Menores observantes, apóstol infatigable en los reinos del Perú, donde despues de haber convertido mucha gente á la fe, murió santamente el dia 14 de julio de 1616.

Los kabilas higotatos desesperada resisten.

Mañana viérnes En San Nicolas continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las cinco y media; y á las siete y media de la tarde se cantará con música la segunda parte del Rosario.

En San Miguel á las nueve y media de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á la gloriosa santa Ana; y al anochecer habrá solemnes completas en preparacion á su festividad. La reserva tendrá lugar

á las ocho y media. En San Jaime empiezan cuarenta horas con-

Las tropas drammes han caperimentado nu-

merosus perdidas en los últimos encuentros, con-

sagradas á este santo apóstol.



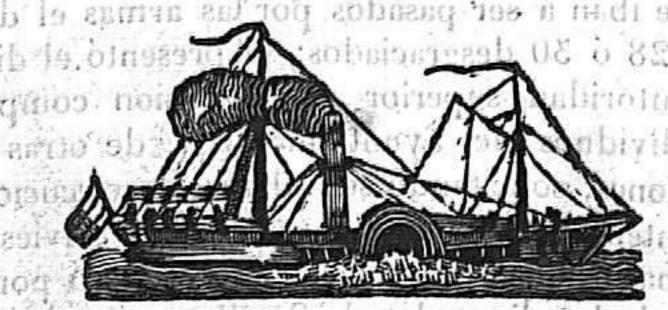
MALLORQUIN Y BARCELONES.

Arregladamente á los anuncios anteriores el vapor Mallorquin, capitan D. Antonio Balaguer, saldrá definitivamente para Valencia el viérnes 24 del corriente á las tres de la tarde; admite carga el lúnes 27 del corriente á las nueve de la may pasageros para dicho punto. Palma 23 de julio de 1857.-El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

-Dicese que el gobierno ingles, adelantindose

asegun hemos indicado sasteriormente, las cor- la las reclamaciones que se anuncian, trata de se: | tandose en el mamero de las victimas al coronel

principal all EL VAPOR-CORREO de distribution



REY D. JAIME I

al mando de su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

ñana. Admite carga y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44. dobie. de

e- Anuncia la Lyoca que el señor conde de

lelantado di sa avan la legislatora de la computado de la comp

GRANDE UTILIDAD PARA LOS MALLORQUINES.

La creacion de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios é inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasageros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas á otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, sino hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar à todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tienen en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual, y son todavía ma-

yores los que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Ahorro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisicion de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadidos de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo título se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detras del café de Costa, número 13, piso 10, y donde ademas se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y todo lo demas que contiene el prospecto que se da grátis en la misma habitacion.

iPOR 18 REALES!!

En la Imprenta y librería de Gelabert, Pas d'en Quint, núm. 74, piso principal, y en su despacho plaza de Cort, núm. 36, se darán por el ínfimo precio mencionado los objetos de escritorio siguientes: Una caja papel Blanco unido satinado, Ondulé ó Vergé, de 125 cartas, TIMBRADO ELEGANTEMENTE con las iniciales del comprador.—Cien sobres adecuados al papel.—Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte à cada lado, de las llamadas Becs de plumes naturelles, y un mango para colocarlas, á escoger.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre, del color que quiera el comprador.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de idem cortadas.—Una botella tinta aromática negra ó morada, á escoger, y Una caja arenilla.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

En ella se suscribe à

EL PREDICADOR.

Coleccion de sermones panegíricos, dogmaticos, morales, y pláticas para todos los domingos del año, y para la santa cuaresma. Dbra dedicada á los señores curas párrocos, por el presbítero

D. Emilio Moreno Cebada. Condiciones de suscrucion. - Se publica por tomos de 40 á 42 pliegos de impresion de letra clara y buen papel.

El precio de cada tomo es el de 20 rs. tanto en Madrid como en provincias, franco de porte.

Diligencia de Palma á Sóller



Y VICE-VERSA.

La empresa de este carruaje, con el objeto de proporcionar à los viajeros toda la comodidad apetecible, ha dispuesto que en la presente estacion de calor salga de aquella villa á las doce de la noche, Ilevando dos faroles para alumbrar, sin que se haga alteración alguna en los precios. En Palma se despacha en el hostal frente el Banco del aceite, y en la fonda de can Agustí en Sóller.

D. ISIDRO S. CARO,

autor del Artista práctico y otras varias obras, acaba de llegar à esta capital en donde permanecerá algunos dias. Se dedica á la enseñanza de varios ramos de utilidad para toda clase de artistas, y recreativa para los aficionados. Tambien restaura y barniza cuadros y ejecutará obras de pintura de establecimientos y demas. Enseñará las muestras en su casa calle de la Capellería, manzana 73 número 2, piso 4.

DE TIBLE PLANTS,

PLAZA DE CORT, NUM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.-Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

DIENTES ARTIFICIALES.

GARANTÍA DE QUINCE ANOS DE DURACION.

El artista Mr. Descole ha cambiado de domicilio y vive actualmente entre el mercado y el Borne, casa número 11, piso 2º no el pale por ella protepido. El coronel, Desina-

mas comodidades necesarias: daràn razon en la ALQUILERES.—En la calle de las Capuchinas núm. 20, manzana 164, hay un primer piso, casa núm. 17 de dicha calle. PÉRDIDA.-En la mañana del 16 se perdió vive el maestro sastre del regimiento de Luchapara alquilar, con tres cuartos dormitorios y de

desde la casa de Cererols hasta la entrada de la | dicha corte, podrán efectuarlo en esta capital descalle de San Miguel, un brazalete de oro, que contándose una pequeña cantidad por giro. Al consiste en tres hilos de cadena antigua y un pequeño broche. En la casa de Cererols darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con tres | el ajuste correspondiente.

PERDIDA.

El mártes próximo pasado desapareció un perro perdiguero color variado, con algunas pecas blancas y de dos narices, cuyo dueño suplica al que lo haya encontrado se sirva pasar en la taberna de can Vert, calle del Campo-santo, quien particularizando mas las señas gratificará el hallazgo con 20 rs. vn.

Importante.

Los socios de la Tutelar u otras personas que tengan que cobrar en la corte cantidades ya de dinero ya de papel moneda, ó bien remitirlas á

efecto podrán servirse pasar por la librería de este periódico para enterarse de las bases y formar

SANGUIJUELAS.—Las hay de venta en la tienda de carpintero delante de Santa Eulalia, à precios equitativos.

ALQUILERES.—En la Capellería, manzana 37, número 12, hay un segundo piso para alquilar con cuatro cuartos dormitorios, despensa, agua de fuente y demas comodidades necesarias: en el primer piso informarán.

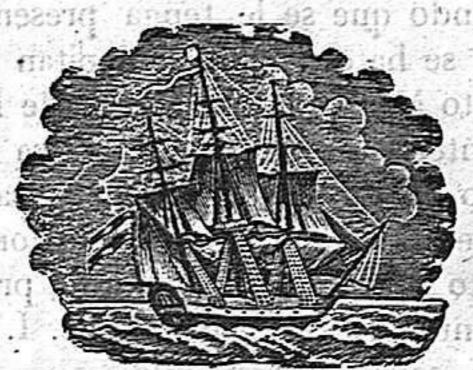


Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo. Tambien hay de venta los arreos correspondientes á la caballería. En la librería de esta imprenta darán razon.

INTERESANTE.

El encargado del despacho de comidas, establecido en la plaza de Cort, frente la cárcel, traslada su domicilio en la calle del horno den Frasquet, cerca las Miñonas, casa número 16, piso segundo, en donde se servirán platos al estilo catalan y frances, con la actividad, esmero y baratura que acostumbra.

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos de agosto próximo la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitan D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasageros comodidades estraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 53.33 anaq allique de colten

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonarà segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda. in observation neidad as electrosciul asut

El establecimiento està situado calle d'els Bas-

taxos, número 28. in solicios in contenio in ...

A las costureras.

En la calle del Carmen, número 50, donde

na, se dan pantalones blancos y camisas para

Libreria de Guasp.

En ella hay de venta:

Los Caballeros de Industria: Arcanos de Madrid. Obra muy curiosa, y al módico precio de 24 reales cada uno de los dos voluminosos tomos

Guia de los jueces de paz y sus secretarios, con arreglo á la ley del enjuiciamiento civil, por D. Juan Bautista Simó y Cifuentes, abogado del ilustre colegio de Barcelona.

En la misma se sascribe á

Sing Francisco, el Grande. El Escino.

EL FARO NACIONAL,

revista de jurisprudencia, de administracion, de tribunales, de notariado y de instruccion publica, periódico dedicado á la magistratura, al foro y al profesorado español, dirigido y publicado por D. Francisco Pareja de Alarcon, con la colaboracion de acreditados jurisconsultos, magistrados, jueces, fiscales, profesores de derecho y escritores públicos de Madrid y de las provincias.

El mejor elogio que puede hacerse de este periódico, es observar que lleva siete años de publicacion; y que su director es el muy inteligente, bonrado y laborioso Dr. Pareja de Alarcon, tan conocido por los varios artículos que lleva escri-

Hay de manifiesto el nuevo prospecto, y 58 da grátis.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

